

Experto en criptomonedas es sentenciado a más de cinco años en prisión por ayudar a Corea del Norte a evadir las sanciones de EE.UU.

El Ciudadano · 13 de abril de 2022

El hombre, de 39 años, proporcionó la información durante una presentación en una criptoconferencia en Piongyang



Un experto en criptomonedas estadounidense fue sentenciado a más de cinco años de cárcel por conspirar para ayudar a Piongyang a evadir las sanciones de EE.UU.

Virgil Griffith recibió una sentencia de **63 meses** tras [declararse](#) culpable de viajar a Corea del Norte para ofrecer instrucciones sobre cómo crear servicios de criptomonedas y usar la tecnología de cadena de bloques para **eludir las sanciones económicas** impuestas por Washington, [anunció](#) este martes el Departamento de Justicia estadounidense.

Según la sentencia, el hombre, de 39 años, proporcionó la información durante una presentación en una criptoconferencia en Piongyang en abril de 2019, a la cual Griffith asistió «a pesar de que el Departamento de Estado le había negado el permiso para viajar» y a sabiendas de que las conversaciones violarían las sanciones contra el país asiático por su desarrollo de tecnología de armas nucleares.

«Las presentaciones de Griffith en la Conferencia de Criptodivisas de la [República Democrática Popular de Corea] RPDC habían sido aprobadas por los funcionarios de la RPDC y se centraron, entre otras cosas, en cómo la tecnología 'blockchain' del tipo «**contratos inteligentes**» podría usarse para beneficiar a la RPDC, incluso en las negociaciones sobre armas nucleares con EE.UU.», señala el comunicado.

Según el Departamento de Justicia, el experto respondió a «preguntas específicas» de miembros de la audiencia, incluidas personas que «sabía que trabajaban para el Gobierno norcoreano».

Además, Griffith fue acusado de planear «**facilitar el intercambio de criptomonedas**» entre Corea del Norte y Corea del Sur, lo que representa otra violación a las sanciones, y de intentar reclutar a otros ciudadanos estadounidenses para viajar a Pionyang para brindar servicios similares.

El delito de conspiración conlleva un **máximo de 20 años de cárcel**, sin embargo, la declaración de culpabilidad significó una reducción de la pena y una **multa de 100.000 dólares**.

Fuente RT

Te puede interesar

Corea del Norte confirma lanzamiento de misil balístico intercontinental y arremete contra EE. UU.

Fuente: El Ciudadano